



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

ACTA Nº 8 DE CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO DEL PROCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE INSPECTOR DE LA POLICIA LOCAL, POR PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION, DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Carlos Andrés Guerrero Fernández

VOCALES

D. Manuel Sánchez Álvarez
Dña. Silvia Jáñez Cordero

En Alcorcón, siendo las once horas y diez minutos del día 12 de agosto de 2024, se reunieron las personas al margen relacionadas, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Urbanismo, sita en Plaza Reyes de España, 1, Planta 2ª (28921-Alcorcón).

SECRETARIO

D. Jose Luis Rodrigo Rodrigo

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, da la palabra al Secretario para que introduzca el orden del día:

Primero.- Calificación final del proceso selectivo.

Segundo.- Proposición de nombramiento como funcionario/a de carrera.

PRIMERO.- Calificación final del proceso selectivo.

Por el Sr. Presidente se da cuenta a los miembros del órgano de selección presentes de que se ha recibido traslado de la Resolución de la Dirección General de Seguridad de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior por la que se comunican las calificaciones obtenidas por los alumnos del XVI Curso selectivo de ascenso a la categoría de inspector, con el siguiente resultado:

| DNI | APELLIDOS | NOMBRE | NOTA FINAL |
|------------|------------------|---------------|-------------------|
| ***0879** | ALMENDRO LOPEZ | ANGEL LUIS | 8,940 |

Una vez que se ha recibido la anterior Resolución, se procede a realizar por los miembros asistentes los cálculos que se establecen en las bases de la convocatoria para alcanzar la calificación final del procedimiento, atendiendo a la Base 8.4, que literalmente se recoge a continuación.



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

La **Base 8.4** de la Convocatoria establece:

8.4. CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO

La calificación final del proceso selectivo será la suma de las calificaciones finales obtenidas en las pruebas de oposición, en el concurso y en el curso selectivo de formación, conforme a la siguiente ponderación:

$$[(COP \times 40) + (CSF \times 60)] / 100$$

Donde COP es la calificación obtenida en las pruebas de oposición y en el concurso y CSF la obtenida en el curso selectivo de formación.

Las puntuaciones obtenidas en las distintas fases del proceso para la provisión de 1 plaza de Inspector/a de la policía local del Ayuntamiento de Alcorcón, mediante Promoción interna por el sistema de concurso oposición, a efectos del cálculo de la calificación final son las siguientes:

$$COP = 23,619$$

$$CSF = 8,940$$

Así pues, aplicada la anterior base a las puntuaciones obtenidas, se establece como **CALIFICACION FINAL DEL PROCESO SELECTIVO** la siguiente:

| APELLIDO 1 | APELLIDO 2 | NOMBRE | 40% CALIFICACION FINAL FASES OPOSICION Y CONCURSO | 60% CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN | PUNTUACIÓN DEFINITIVA BASE 8.4 |
|------------|------------|------------|---|----------------------------------|--------------------------------|
| ALMENDRO | LOPEZ | ANGEL LUIS | 9,448 | 5,364 | 14,812 |

Una vez que se ha dado la calificación final del proceso selectivo el Órgano de Selección manifiesta que ha finalizado el proceso selectivo.

Segundo.- Proposición de nombramiento como funcionario/a de carrera.

Concluido el proceso selectivo, el Órgano de Selección debe realizar la propuesta de nombramiento de funcionario de carrera de conformidad con la base 11.

Estableciendo la **Base 11:**

11. NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA.

Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubiesen superado, cuyo número no podrá exceder en ningún caso al de las plazas convocadas, serán nombrados por el órgano competente funcionarios de carrera, de acuerdo con la propuesta del tribunal, que tendrá carácter vinculante. Cualquier resolución que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

El nombramiento deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

El Órgano Selectivo por **UNANIMIDAD** acuerda elevar **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO como FUNCIONARIO DE CARRERA** a favor de D. ANGEL LUIS ALMENDRO LOPEZ, resultante del PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE INSPECTOR DE LA POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, PROMOCIÓN INTERNA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, Grupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Inspector, Complemento de Destino 24.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las once horas y treinta cinco minutos, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo: Jose Luis Rodrigo Rodrigo

Fdo: Carlos Andrés Guerrero Fernández

VOCAL 1

VOCAL 2

Fdo: Manuel Sánchez Álvarez

Fdo: Silvia Jáñez Cordero

Contra el contenido de la presente acta podrá interponerse recurso de alzada ante el Concejal de Recursos Humanos y Atención Ciudadana en el plazo de un mes desde la publicación de la misma.